



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA,
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUERTO A CARGO DEL PUERTO
2024 / 2027

ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/311/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 15 de Abril del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada C.M.C.O.P.

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C.DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS

PALACIO Y C.P. FRANCISCO RAMÓN CELAYA NÚÑEZ

Por la dependencia o entidad auditada: *Belen Virginia Leon*

Desarrollo de la revisión:



Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al 1 Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las 12:00 horas del día 15 Abril del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al primer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

- 3.1.2.1.- Atender y proteger y someter a consideración como el comité de Planeación los proyectos de obra pública
Avance 1
Se ingresaron 16 propuestas para el ejercicio fiscal 2025 las cuales fueron presentadas y priorizadas por la Junta Municipal del programa transparente
Severo
- 3.1.2.2.- Integrar los comités ciudadanos de participación en la obra pública concertada
Avance 0
No hubo presentaciones para este trimestre

3.1.2.3.- Realizar los procesos de Gestión de Recursos para la ejecución de proyectos

Avance 0

meta propuesta para los próximos trimestres

3.1.2.4.- Coordinar los procesos de contrataciones y adjudicaciones para la ejecución

Avance 16

Evidencia: se mostraron expedientes con contratos y presupuestos para la ejecución de obra

3.1.2.5.- Atender las Reuniones de Avance de obra que determine el organo de control interno

Avance 16

Evidencia: se mostraron expedientes donde se solicita al organo interno de control los actas de sitio

3.1.2.6.- Realizar la entrega en tiempo y forma de las obras terminadas.

Avance: 16

mostraron actas de entrega por cada obra



Recomendaciones:



ATENTAMENTE

Pto. Peñasco, Son.

POR EL OCEG:

[Handwritten signature]

**DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G**

POR PLANEACION:

[Handwritten signature]

**LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL**

[Handwritten signature]
**C.P FRANCISCO RAMON CELAYA NUÑEZ
AUXILIAR DE PLANEACION MUNICIPAL**

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]